

Concesión a su Señoría Gonzalo Ulloa, Encargado de Negocios a. i. del Perú, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".—
G. O. N° 5581, del 19 de Abril de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 1011.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936,

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Gonzalo Ulloa, Encargado de Negocios a. i. del Perú; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte"

D E C R E T O :

Conceder a Su Señoría Gonzalo Ulloa, Encargado de Negocios a. i. del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Comendador.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de abril del año mil novecientos cuarentiuno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 1012, que autoriza al Sr. Juan R. Santoni a ejercer las funciones de Cónsul ad-honorem de Suecia en Ciudad Trujillo.—

G. O. N° 5581, del 19 de Abril de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1012.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 20 de la Constitución de la República;

Vista la instancia elevada en fecha 4 de abril de 1941 por el señor Juan R. Santoni, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en la cual solicita autorización